

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
57
FECHA DE APROBACIÓN
14-03-2022
ROL SII
1485-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2022/0077 ingresada con fecha 04-02-2022
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 343 de fecha 02-02-2022 (vigente a la fecha de esta resolución).
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha (cuando corresponda)
 F) Otros (especificar): ****

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: Ampliación de Vivienda Social u otra (especificar): SECTOR COCINA Y DORMITORIOS
 Ubicado en la calle/avenida/camino PASAJE JOSE N. ALVAREZ BORCOSKI N° 3674 Lote N° 3, Manzana 9, loteo o localidad LAS COMPAÑIAS sector (urbano o rural) URBANO en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 2022/0077
 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente, según listado adjunto.
 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ****
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC (si corresponde)
 **** plazo de la autorización especial
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
 4 Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO VIVIENDA SOCIAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CECILIA BEATRIZ HERNANDEZ ARAYA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ERNESTO PIZARRO RIVERA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2,37
AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN MODIFICADO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3,17

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	12,09	M2	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO - INCLUIDA LA AMPLIACION	50,16	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m2)	85,71

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. AMPLIADA por nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1º PISO	38,07
nivel o piso	2º PISO	35,55
nivel o piso	3º PISO	
TOTAL	73,62	85,71

5.2 ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR (1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. DE LA OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	<input type="radio"/> NO	<input checked="" type="radio"/> SÍ	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL

5.3 DECLARACIONES

(Incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1959	<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO

(Nota: No podrán acogerse a este permiso simplificado, las ampliaciones que, sumadas con la de la vivienda original, superen los 140 m2, según lo dispuesto en el Art. 6.1.11. de la OGUC)

5.4 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S).

Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

PERMISO

CLASIFICACIÓN	m2
E	35,55

CLASIFICACIÓN	m2
-----	-----

CLASIFICACIÓN	m2
-----	-----

MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	m2
C	12,09

CLASIFICACIÓN	m2
E	35,55

CLASIFICACIÓN	m2
-----	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	12,09	100	202.759				0
			0				0
			0				0

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	0
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 0
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	2.451.356
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 36.770

(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	0
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$	0
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		\$	36.770
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)	\$	0
(i)	SUBTOTAL 5 [(g)-(h)]		\$	36.770
(j)	REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4.2A [(i)x(50%)]		\$	18.385
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(i)-(j)]		\$	18.385
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		Fecha:	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial.	SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH : Monumento Histórico	SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	
ICH : Inmueble de Conservación Histórica	MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH : Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT : Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

R.M. O.M. AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL N° 54 DE FECHA 14.03.2022

FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/PSM

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
1	R	Planta Emplazamiento	Se incorpora cubierta de la ampliación de la cocina
1	R	Esquema cuadro superficies	Se identifican áreas modificadas y con permiso de
1	R	Cálculo de superficies	Se incorpora la ampliación de la cocina.
1	R	Planta Arquitectura Primer Nivel	Se incorpora planta primer nivel de la ampliación
1	R	Planta Arquitectura Segundo Nivel	Se incorpora cubierta de la ampliación de la cocina
2	A	Se incorporan dos cortes nuevos que muestra en detalle la ampliación: Corte C y D.	-----
2	R	Corte de Arquitectura A	Aparece ampliación de la cocina.
2	R	Corte de Arquitectura B	Aparece ampliación de la cocina.
2	R	Elevación Principal	Aparece ampliación de la cocina.
2	R	Elevación Lateral	Aparece ampliación de la cocina.
2	R	Elevación Posterior	Aparece ampliación de la cocina.

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	EETT	Se incorpora partida de albañilería
R	INE - Se modifica la superficie de la ampliación en el punto 31.	-----
R	Se incorpora ampliación con clasificación C en el punto 6.1 y 6.2.	-----
R	Se modifica y agrega la materialidad de albañilería de ladrillo de la ampliación de la cocina	punto 64.
R	En el punto 70 se agrega la clasificación de los artefactos y grifería de cocina.	-----